



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-3050



Fecha de ingreso:10-09-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-09-2024

Folio:2024-3050

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MIRIAM LORENA HERNANDEZ VELAZQUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-321-065-00047-00-0000

Propietario: MIRIAM LORENA HERNANDEZ VELAZQUEZ

Domicilio: CALL TERCERA 601-A COLONIA VILLA JUAREZ

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	27.45	COCHERA	298.02
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	27.45		59.60
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	27.45		59.60
TOTALES			0.00	0.00	82.35		\$ 417.23

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-09-2024 12:15:54

Dirección: null

Usuario:

302c02141b738d73d8d6624dad5c399b3174fb755bf5a62b0214522e6dad8fe3c697c2a0592edf4d99379c5343ac